

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 2.066

DALCAHUE, 14 de Septiembre de 2015

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de tractor por 4.5 horas para establecimiento de una unidad demostrativa de praderas en el sector de Puntra, La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Alex Francisco Guichaquelén Muñoz, Rut: N° por un monto de \$107.100 (Ciento siete mil cien pesos) impuestos incluidos, para realizar el servicio de preparación de suelo para el establecimiento de unidad demostrativa de praderas en el sector de Puntra.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta N° 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.